



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°36 DE 2016**

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No.88 de 2012, por medio de la cual se conformó el Comité Asesor del doctorado en Ciencias Físicas- ”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.88 de 2012, se conformó el Comité Asesor Institucional del doctorado en Ciencias Físicas;

Que el Coordinador Institucional del doctorado en Ciencias Físicas, mediante comunicación de fecha 12 de abril de 2016, solicitó al Consejo Académico modificar la conformación de dicho Comité, en consideración a que el Artículo 15 del Reglamento General del SUE Caribe, 2011, determina que el mismo deber ser conformado por: el Coordinador Institucional del programa, académicos de las más altas calidades en el área del conocimiento del programa y que pertenezcan a los grupos de investigación que soportan el programa, el Director de Posgrado o quien haga sus veces de la respectiva universidad o facultad, y otros que la instancia competente de la Universidad considere conveniente; recomendó designar el doctor en Física, Omar Javier Suárez Támara en reemplazo del Jefe de la División de Investigación quien renunció al mismo;

Que al considerar pertinente la propuesta presentada, el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.88 de 2012, el cual quedará, así:

ARTÍCULO 1o. Conformar el Comité Asesor del Coordinador Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas SUE–Caribe de la Universidad de Sucre de la siguiente manera:

- Coordinador Institucional.
- Doctor en Física, Omar Javier Suárez Támara.
- Coordinador de la Oficina de Postgrado.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de mayo de 2016

Original Firmado
VICENTE DE PAUL PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original Firmado
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcribió: Yolanda Barrios Sumosa

